



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3703/

PARRAL, Noviembre 08 del 2010.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
2. El Artículo 97 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El D.F.L. N° 262 de 1977, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público;
4. El Decreto Exento N° 3479, de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
5. El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Santiago, con derecho a viático, para asistir a Taller de Capacitación Internacional del trabajo OIT, a partir de las 16:30 hrs. del 04.11.2010 y hasta las 21:00 hrs. del día 05 de Noviembre del 2010, a las siguientes funcionarias municipales:

JIMENA GUTIERREZ MENDEZ, Planta, Directivo, Grado 7° E.M.R.
SOLEDAD PARRA ESCOBAR, Honorarios.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a las funcionarias más arriba individualizadas, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático con pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.


3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006 / 215.21.03.001 del Presupuesto Municipal del año 2010.

5.- **DESIGNASE**, como Secplan Subrogante, por el periodo señalado, a don **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 6° E.M.R.-


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal (04).
- Finanzas (02).